

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**1912**

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 17 de febrero de 2020, relativo al establecimiento del precio público del catálogo de la exposición Joan Flaquer y el enigma de los 400 vasos. 50 años de arqueología menorquina 1910-1960) (exp. 0508-2020-3)*

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 17 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar el establecimiento del precio público del catálogo de la exposición titulado *Joan Flaquer y el enigma de los 400 vasos. 50 años de arqueología menorquina 1910-1960*).

| CONCEPTO                                                                                         | Importe base imponible | 4 % IVA | Importe (€)/utarifa |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------|---------------------|
| Catálogo Joan Flaquer y el enigma de los 400 vasos. 50 años de arqueología menorquina 1910-1960) | 24,04 €                | 0,96 €  | 25 €                |

**Segundo.** Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran el mencionado catálogo.

**Tercero.** Este precio público debe satisfacerse en el momento de la compra de la publicación, de manera que no se entregará el catálogo sin que se acredite el pago correspondiente.

**Cuarto.** En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio, y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

**Quinto.** Con el fin de facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público, se establece la reducción del 35 % en el importe del precio público de la publicación cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros; asimismo, también gozarán de esta reducción las asociaciones con las cuales los libros estén directamente relacionados.

Maó, 19 de febrero de 2020

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

